

"GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC-DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURÍMAC"

SANEAMIENTO DE BIEN INMUEBLE

DE CONFORMIDAD A LEY N° 26512, D.S. N° 006-98-ED, ART. 01 DEL DECRETO SUPREMO PRE CITADO, LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA APURIMAC, PONE EN CONOCIMIENTO AL PUBLICO EN GENERAL, QUE ESTA PROCEDIENDO A SANEAR VIA INDEPENDIZACION DE PREDIO RUSTICO LA OFICINA AGRARIA DE SILCO, UBICADO EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE SILCO DEL DISTRITO DE JUAN ESPINOZA MEDRANO DE LA PROVINCIA DE ANTABAMBA-APURIMAC, AREA: 323.03 M2. PERIMETRO: 72.94 ML, DE LA PARTIDA NUMERO: 02040921 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA OFICINA REGISTRAL DE ABANCAY.

ABANCAY, 11 DE ABRIL DEL 2018

 GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
DIRECCION REGIONAL AGRARIA APURIMAC 


MVZ. Darcy Krysthyan Ibañez Loayza
DIRECTOR REGIONAL